Circuito Provincial Neuquino de Bádminton (CPBN).



Reglamento de competencia 2022





Índice:

Preámbulo

- Capítulo 1: Disposiciones generales y administrativas.
 - 1.1. Aplicación del reglamento,
 - 1.2. Administración.
 - 1.3. Eventos anuales.
- 2. Capítulo 2: Inscripciones del Circuito
 - 2.1. Forma de Inscribirse
 - 2.2. Costo
- 3. Capítulo 3: Organización Competencia
 - 3.1. Torneo apertura, mitad de año, clausura
 - 3.1.1. Cuadros.
 - 3.1.2. Formato del torneo.
 - 3.1.3. Categorías.
 - 3.1.4. Sedes.
 - 3.1.5. Clasificación.
 - 3.1.6. Ascenso y descensos.
 - 3.2. Torneo Junior / veteranos
 - 3.2.1. Cuadros.
 - 3.2.2. Formato del torneo.
 - 3.2.3. Categorías.
 - 3.2.4. Sedes.
 - 3.2.5. Clasificación.
 - 3.2.6. Ascenso y descensos.

Jugadores

4.1. Lesiones





- 5. Arbitraje.
- 6. Reglamentación.
- 7. Disposiciones Normativas Disciplinarias
 - 7.1. Sanciones
- 8. Partidos
 - 8.1. Partidos Oficiales.
 - 8.2. Fechas y Horarios.
 - 8.3. Partidos Suspendidos
 - 8.3.1. Partidos que se reprogramarán para jugar.
 - 8.3.2. Partidos que no se reprogramarán para jugar.
- 9. Ceremonias Protocolarias.
 - 9.1. Premiación.

10. Transitorio





Preámbulo.

Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo del circuito, además de intentar fomentar un ambiente propicio mediante el cual el jugador/a pueda desarrollar normalmente la actividad deportiva. Es de nuestro interés considerar la conducta de los jugadores tanto dentro como fuera del campo de juego basado principalmente en el respeto a los compañeros, los rivales y el personal de la organización. Por tal motivo, no está demás repetir que la buena predisposición y el respeto son condiciones ineludibles de nuestra organización y constituyen una de las formas de expresar la esencia del bádminton, que busca constantemente contribuir a la superación de los valores humanos, creando las condiciones necesarias para que los participantes brinden sus máximos esfuerzos en un ámbito de auténtica cordialidad y amistosa camaradería.





1. Disposiciones generales - administrativas.

1.1. Aplicación del Reglamento

- 1.1.1. **ARTÍCULO 1:** El presente Reglamento de Competencia es aplicable para la Temporada 2022. El conocimiento y observancia de este reglamento son obligatorios para todos los jugadores que participen en el circuito.Su desconocimiento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.
- 1.1.2. **ARTÍCULO 2: Objetivo General:** crear un circuito propio, inclusivo, competente y federal de la provincia que nuclee y ayude a desarrollar en distintas aéreas a la comunidad del bádminton neuquino.
- 1.1.3. **ARTÍCULO 3:** Todo jugador que realice la inscripción y realice el pago de la misma estará dando su consentimiento a las normas establecidas por este reglamento.
- 1.1.4. **ARTÍCULO 4:** La organización del Circuito se reserva el derecho de usar el nombre y/o la imagen de cada jugador, sin obligación de compensarlo por esta difusión.
- 1.1.5. **ARTÍCULO 5:** La organización se reserva el derecho de modificar la programación de los partidos para la correcta marcha del mismo.
- 1.1.6. **ARTÍCULO 6:** Esta competición no pertenece al circuito oficial de FERARA
- 1.1.7. ARTÍCULO 7: La organización no se responsabiliza por las lesiones que los jugadores puedan sufrir durante los encuentros, como así tampoco de las pérdidas o sustracciones que puedan producirse dentro o fuera de la cancha, y/o del complejo donde se desarrolle cualquier evento del circuito.
- 1.1.8. **ARTÍCULO 8:** Tendrá derecho a participar del Circuito Provincial Neuquino de Bádminton (CPNB) todo jugador que viva en la provincia del Neuquén o tenga domicilio, y haya nacido en la provincia de Neuquén.
- 1.1.9. **ARTÍCULO 9:** El volante para la competencia será de nylon con posibilidad de jugar con ganso en caso de que alguno de los jugadores disponga de sus propias plumas para el partido.
- **1.1.10. ARTÍCULO 10:** Para el desarrollo de la Liga se utilizará el software denominado "Tournament Software".
- 1.1.11. **ARTÍCULO 11:** La organización tiene la responsabilidad de avisar los cambios de horario y/o cancelación de un partido.





- 1.1.12. **ARTÍCULO 12:** El Circuito puede realizar la notificación de los partidos a los jugadores a través de whatsapp, sólo es una cordialidad de los organizadores, pero no es responsabilidad de realizarlo.
- 1.1.13. **ARTÍCULO 13:** Es responsabilidad del Circuito notificar la actualización de la tabla de posiciones.
- 1.1.14. ARTÍCULO 14:El Circuito no se responsabiliza por aquellos partidos que no entren en el calendario de competición por haber sido suspendidos.

1.2. Administración.

- 1.2.1. ARTÍCULO 15:El Circuito Provincial de Bádminton de Neuquén (CPBN) es organizado por el Club Neuquino de Bádminton hasta tanto haya una institución de mayor grado jerárquico en la Provincia.
- 1.2.2. ARTÍCULO 16:El circuito estará a cargo de:
 - Zayas Serafin
 - Acosta Ian Franco Matias
 - Dornedden Lucas
- **1.2.3. ARTÍCULO 17:**El Cuerpo de Árbitros será coordinado por:
 - 1. Lezcano Analia.
- **1.3.** Eventos anuales.
 - 1.3.1. **ARTÍCULO 18:** El circuito estará conformado por 4 eventos, los cuales son:
 - > Torneo apertura
 - > Torneo de medio año
 - > Torneo clausura
 - > Torneo Junior / veteranos.

Inscripciones para el circuito.

- 2.1. Forma de Inscribirse
 - **2.2. ARTÍCULO 19:** Los jugadores podrán inscribirse a los diferentes torneos llenando los formularios vía web.
 - 2.3. ARTÍCULO 22:La fecha límite de la inscripción es 3 días antes del inicio del torneo.
 - 2.4. ARTÍCULO 23:La fecha límite de pago de inscripción es 2 días antes del inicio del torneo. De no haber abonado en la fecha establecida se dará de baia la inscripción.
 - **2.5. ARTÍCULO 24:** Un jugador tiene derecho a realizar la baja de inscripción 1 día después de haber pasado la fecha límite de inscripción.





2.6. Costos

- 2.6.1. ARTÍCULO 25:El costo de la inscripción a cualquier evento del circuito será \$700 (setecientos pesos). Se puede abonar \$1500,00 de una sola vez cubriendo así las tres fechas del circuito.
- 2.6.2. **ARTÍCULO 26:**Al momento de cada partido se deberá abonar un total de \$200 (doscientos pesos) entre todos los jugadores que disputen el mismo en concepto del pago del árbitro. Entendiéndose que en caso de dividir equitativamente el gasto en un individual cada jugador abonará 100\$ y en un dobles cada jugador abonará 50\$ (puede haber una división distinta según acuerden las partes).
- 2.6.3. **ARTÍCULO 27:** El Artículo 26 no aplica para las categorías sub 15 y sub 13 en los eventos torneo Apertura, mitad de año y clausura (ver sección 1.3.)
- **2.7. ARTÍCULO 28:**El pago al árbitro se tendrá que realizar antes del inicio del partido. Si no se realiza el pago no se podrá jugar el partido ni se reprogramará el mismo.
- 3. Organización Competencia.
 - 3.1. Torneo apertura, mitad de año, clausura
 - 3.1.1. Cuadros.
 - 3.1.1.1. ARTÍCULO 29:El circuito estará conformado por cuadros de 8 inscripciones por categoría.(entendiéndose categoría a "IM A", "DF B", etc.). La categoría de menor nivel de cada modalidad podrá estar conformada por una mayor/menor cantidad de inscriptos según sea necesario.
 - 3.1.1.2. **ARTÍCULO 30:**En caso de que la cantidad de inscriptos sobrepase o sea menor, variará el tamaño de los cuadros.
 - 3.1.1.3. **ARTÍCULO 31:**Los cuadros se darán a conocer hasta 1 día antes del inicio del Circuito.

3.1.2. Formato del torneo.

3.1.2.1. **ARTÍCULO 32:** Los cuadros serán de eliminación directa, con cantidad de inscripciones según Artículo 29. En caso de que sea mayor la cantidad de inscriptos se agregaran categorías, llamándose 1era, 2da, 3era ,4ta ,5ta y así sucesivamente hasta incluir a todos los participantes del torneo.





3.1.3. Categorías.

- 3.1.3.1. **ARTÍCULO 33:**El torneo constará de la siguientes modalidades:
 - Individual Masculino (IM)
 - Individual Femenino (IF)
 - Dobles Masculino (DM)
 - Dobles Femenino (DF)
 - Dobles Mixtos (DX)

Y las siguientes categorías en cada modalidad

- 1era.
- 2da.
- 3era.
- 4ta.
- 5ta.

En caso de que sea necesario se incorporará una nueva categoría.

3.1.4. Sedes.

3.1.4.1. **ARTÍCULO 34:**El circuito se jugará en diferentes sedes y las mismas serán definidas con 1 mes de anticipación.

3.1.5. Clasificación

- 3.1.5.1. **ARTÍCULO 35:**La puntuación en el ranking provincial, estará sujeta al cuadro de la imagen 1.1.
- 3.1.5.2. **ARTÍCULO 36:** En caso de que los inscriptos en la modalidad superen a las inscripciones del cuadro de la imagen 1.1 se añadirá un cuadro más siguiendo la lógica de puntuación.
- 3.1.5.3. **ARTÍCULO 37**: En caso de que los inscriptos en la modalidad sean menores a las inscripciones en el cuadro de la imagen 1.1 se utilizaran los primeros cuadros hasta que todas las inscripciones sean abarcadas, por ende la categoría 1era dará menos puntos, y así sucesivamente con el resto de categorías.
- 3.1.5.4. **ARTÍCULO 38**: Se tomará para la confección del ranking los últimos 3 torneos realizados, en caso de que un jugador no haya participado de alguno de los torneos tendrá 0 puntos en ese torneo específico.





Puntaje de cada instancia

Illave nivel más bajo

Illave siguiente nivel

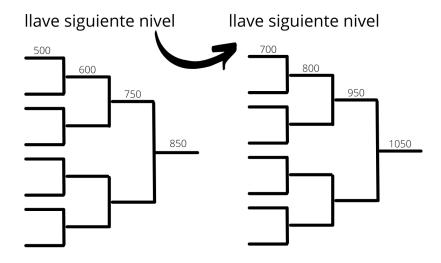


Imagen 1.1

3.1.5.5. **ARTÍCULO 39:**Para determinar los lugares que ocupan los jugadores que participen en la competencia,se calculará la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentará en forma descendente. Si al finalizar el torneo dos o más jugadores estuviesen empatados en puntos, su posición





en la Tabla de Clasificación será determinada atendiendo a los siguientes *criterios de desempate*:

- 3.1.5.5.1. **ARTÍCULO 40:**Si dos jugadores / parejas han ganado el mismo número de partidos, el ganador del partido entre ellos se clasificará más alto.
- 3.1.5.5.2. **ARTÍCULO 41:**Si tres o más jugadores / parejas han ganado el mismo número de partidos, la clasificación se establecerá por la diferencia entre el total de game ganados y el total de game perdidos, con mayor diferencia en el ranking superior.
- 3.1.5.5.3. **ARTÍCULO 42:**Si esto todavía deja a dos jugadores / parejas iguales, el ganador del partido entre ellos será clasificado más alto.
- 3.1.5.5.4. **ARTÍCULO 43:**Si tres o más jugadores / parejas han ganado el mismo número de partidos y son iguales en la diferencia entre el total de game ganados y el total game perdidos, la clasificación se establecerá por la diferencia entre el total los puntos ganados y el total de puntos perdidos, con mayor diferencia en el ranking más alto.
- 3.1.5.5.5. **ARTÍCULO 44:**Si esto todavía deja a dos jugadores / parejas iguales, el ganador del partido entre ellos será clasificado más alto.
- 3.1.5.5.6. **ARTÍCULO 45:**Si tres o más jugadores / parejas siguen siendo iguales, entonces la organización determinará la opción más conveniente para resolver el desempate.(Solo en el caso de determinar el primer y segundo lugar, caso contrario compartirán el mismo puesto).
- 3.1.6. Clasificación en dobles.
 - **3.1.6.1. ARTÍCULO 46:** El ranking de dobles será de cada persona individualmente según la instancia llegada por la pareja.
 - **3.1.6.2. ARTÍCULO 47:** Al armar los cuadros se sumará el ranking de cada persona en la pareja, definiendo así el puntaje de la misma.

3.1.7. Ascenso y descenso

3.1.7.1. **ARTÍCULO 48:**Se realizará al comienzo de cada evento del circuito un chequeo de los jugadores inscriptos en el evento y





- según el lugar en el ranking provincial quedarán anotados en la categoría correspondiente.
- 3.1.7.2. **ARTÍCULO 49:**Los ascensos y descensos se realizarán después de cada evento del circuito, por lo que un jugador podrá ir ascendiendo y descendiendo de categoría varias veces durante el año.
- **3.1.7.3. ARTÍCULO 50**:En caso que un jugador esté representando al país/Provincia en otro evento al momento de un evento del Circuito, este jugador mantendrá la categoría congelada hasta el siguiente evento

3.2. TORNEO JUNIOR / SENIOR

- 3.2.1. Formato del torneo.
 - 3.2.1.1. ARTÍCULO 51: El torneo consta de categorías según edad

3.2.2. Categoría.

- 3.2.2.1. **ARTÍCULO 52:** El torneo consta de las siguientes categorías:
 - sub 17. todas las modalidades
 - sub 19. todas las modalidades
 - sub 21. todas las modalidades
 - INICIADOS. todas las modalidades
 - +30. todas las modalidades
 - +42 todas las modalidades
 - +50 todas las modalidades

3.2.3. Cuadro.

3.2.3.1. **ARTÍCULO 53:** Los cuadros del torneo junior / senior serán con una ronda 1 de grupos de entre 3 y 4 inscripciones como prioridad siempre que se pueda y luego el primero de cada grupo pasará a una llave de eliminación directa. todos los inscriptos irán a 1 solo cuadro en cada modalidad y/o categoría.

3.2.4. Sedes.

3.2.4.1. **ARTÍCULO 54:** La sede se confirmará con mínimo un mes de anticipación.

3.2.5. Clasificación.

3.2.5.1. **ARTÍCULO 55:** Cualquier persona que cumpla los requerimientos de edad y género puede inscribirse al torneo.





4. Jugadores.

4.1. Lesiones

4.1.1. **ARTÍCULO 56:**Si un jugador sufre una lesión que le imposibilite jugar un evento no tendrá ranking protegido, a menos que sea un jugador de representación nacional en categoría sub 17/sub 19/ absoluta.

4.2. Baja de jugador.

- 4.2.1. **ARTÍCULO 57:**Todo jugador que se dé de baja previo al evento no recibirá puntos en ese evento del circuito.
- 4.2.2. **ARTÍCULO 58:**Todo jugador que se dé de baja durante el evento recibirá puntos de la instancia a la cual llego en el/los cuadros
- 4.2.3. **ARTÍCULO 58:**Todo jugador dado de baja durante el evento no recibirá reintegro de inscripción ni del pago a los árbitros ya realizado.
- 4.2.4. **ARTÍCULO 59:**El jugador dado de baja sufrirá la ley de W.O. a todos sus partidos jugados y los que estaban programados para jugarse.
- **4.3. ARTÍCULO 60:**Los jugadores pueden expresar cualquier disconformidad arbitral u organizativa dentro de las 48hs de haber sucedido el inconveniente a través del correo oficial del circuito. Este será el único medio de comunicación, por lo que no será tenido en cuenta cualquier reclamo por otro medio.

También, a través de este medio se pueden realizar apelaciones a decisiones tomadas por los Organizadores las cuales pueden ser realizadas dentro de las 48hs de haberse tomado alguna decisión/medida.

4.4. ARTÍCULO 61:La entrada en calor la deberá realizar el jugador/a/pareja antes del horario programado para el partido.

5. Arbitraje.

- **5.1. ARTÍCULO 62:**Las facultades y deberes de los árbitros son aplicar las reglas y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego en sus aspectos técnicos y disciplinarios, esas decisiones son finales e inapelables en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del mismo.
- **5.2. ARTÍCULO 63:**Las funciones del árbitro comienzan en el momento en que se reúne con los jugadores en el punto de encuentro donde se encuentra con autoridad y facultades para advertir a cualquier jugador o técnico que adopten conductas inconvenientes, incluso la de descalificar según la naturaleza de la infracción cometida.





- **5.3. ARTÍCULO 64:**Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por la organización los cuales tendrán la facultad de aplicar las normas del presente reglamento y regirse bajo el reglamento de la BWF.
- **5.4. ARTÍCULO 65:**El árbitro del partido tendrá la obligación de parar el partido si considera que los espectadores o suplentes insultan en forma desmedida a los rivales o a su persona o cualquier persona involucrada en el partido.
- **5.5. ARTÍCULO 66:**Los árbitros pueden participar del circuito como jugadores, pero en diferentes categorías.
- **5.6. ARTÍCULO 67:**El trato del árbitro hacia los competidores será siempre de manera respetuosa y educativa. Todos los jueces del torneo deberán promover el fair play entre los jugadores.

6. Reglamentación.

- **6.1. ARTÍCULO 68:**Se tendrá una tolerancia de 10 minutos a las llegadas tarde. Luego de haber transcurrido el tiempo el jugador/a/pareja que no llegó a tiempo perderá por W.O.
- **6.2. ARTÍCULO 69:**Se jugará al mejor de 3 juegos de 21 puntos, según el sistema de puntuación de la BWF.
- **6.3. ARTÍCULO 70:**Si ambos rivales poseen un tanteador con 20 puntos,el competidor que obtenga una ventaja de 2 puntos primero, gana ese game.
- **6.4. ARTÍCULO 71:**Si ambos rivales poseen un tanteador con 29 puntos, el competidor que primero obtenga 30 puntos, gana ese game.
- **6.5. ARTÍCULO 72:**El competidor que gana un game sirve primero en el siguiente game del partido en disputa.
- **6.6. ARTÍCULO 73:**En el tercer juego, los jugadores cambian de lado de la cancha cuando el puntaje principal alcanza los 11 puntos
- **6.7. ARTÍCULO 74:**El jugador/pareja que se encuentra en primer lugar en la categoría 1era al finalizar el año será el campeón de la categoría
- **6.8. ARTÍCULO 75:**W.O.(Ley de Walk Over):Aquel jugador/a/pareja que se viera beneficiado con la ley del walk-over en un partido determinado se le dará por ganado el encuentro y ganando cada game 21-0 y 21-0 respectivamente. La ley de Walk Over se aplica cuando se pasa la tolerancia de horarios o hubo bajas en el torneo.
- **6.9. ARTÍCULO 76:**Si un árbitro es jugador, y no puede jugar un partido por encontrarse arbitrando, dicho encuentro no comenzará hasta que el árbitro se desocupe de su labor.
- **6.10. ARTÍCULO 77:**El jugador deberá encontrarse en las instalaciones correspondientes a la hora establecida de su partido; y así poder esperar el llamado arbitral en el "Punto de Encuentro".





6.11. ARTÍCULO 78:Una vez realizado el llamado, los jugadores que disputen el partido deberán, realizar el pago al árbitro. excepto categoría sub 15 y sub 13.

Disposiciones Normativas - Disciplinarias.

7.1. Sanciones

- 7.1.1. **ARTÍCULO 79:**Todo jugador que haya perdido un partido por W.O. deberá abonar a la organización una multa de \$500. queda excepto W.O por lesión demostrable.
- 7.1.2. **ARTÍCULO 80:**Por cada tarjeta amarilla recibida el jugador/a deberá abonar \$700, si fuese una pareja solo debe abonar el jugador que recibe dicha tarjeta.
- 7.1.3. **ARTÍCULO 81:**Por cada tarjeta roja, el jugador deberá abonar \$1500 a la organización.
- 7.1.4. **ARTÍCULO 82:** Si un jugador presenta deuda no podrá jugar el próximo evento del circuito sin importar categoría ni modalidad y no se aceptará su inscripción al mismo. Si salda su deuda, podrá inscribirse al evento.

8. Partidos

8.1. Partidos Oficiales.

8.1.1. **ARTÍCULO 83:**Será considerado un *Partido Oficial* aquel que se desarrolle en una sede oficial y con un árbitro designado por la Organización.

8.2. Partidos suspendidos.

- 8.2.1. Partidos que se reprogramarán para jugar.
 - 8.2.1.1. **ARTÍCULO 84:**Si las condiciones necesarias para el desarrollo del partido no están dadas, se desarrollará una reprogramación del mismo.
- 8.2.2. Partidos que no se reprogramarán para jugar.
 - 8.2.2.1. **ARTÍCULO 85:**La llegada tarde de un jugador excediendo el tiempo límite establecido al partido le dará el partido ganado a su rival por W.O.





9. Ceremonias protocolarias.

9.1. Premiación.

- 9.1.1. **ARTÍCULO 86:** La premiación estará a cargo de la organización del circuito
- 9.1.2. **ARTÍCULO 87:** Se premiarán los primeros lugares de cada categoría del circuito.
- 9.1.3. **ARTÍCULO 85:**Se realizará una ceremonia menciones de ganadores al final de cada evento.
- 9.1.4. **ARTÍCULO 86:** Se realizará una ceremonia final con medallas y menciones a los campeones de las máximas categorías al finalizar el torneo clausura
- 9.1.5. **ARTÍCULO 88:**Si llegase haber premios, y el jugador no asiste a la entrega de premios, los mismos estarán disponible hasta el inicio del próximo evento del circuito.
- **9.2. ARTÍCULO 89:**Todo jugador y árbitro que haya participado en eventos del circuito podrá asistir a la premiación.

10. Transitorio

- **10.1. ARTÍCULO 90:**El presente Reglamento entrará en vigor a partir del lunes 25 de marzo del 2022, anulando la aplicación de cualquier otra versión anterior.
- 10.2. ARTÍCULO 91:Solamente los organizadores del circuito podrán hacer modificaciones al Reglamento, como resultado del estudio exhaustivo de las recomendaciones recibidas por el Cuerpo Arbitral y los jugadores que compitieron en el circuito.
- 10.3. ARTÍCULO 92:Propuestas de modificaciones: en caso de proponer modificaciones o adiciones al Reglamento del circuito que tiendan a mejorar la planeación, organización o desarrollo; deberán ser enviadas a la casilla del correo del circuito, con el fin de que dichas propuestas sean tomadas en cuenta en las reuniones de revisión del Reglamento.
- **10.4. ARTÍCULO 93:**La revisión y/o modificación al Reglamento se hará cada año, al terminar el último evento del año en cuestión. Se puede realizar una revisión y/ o modificación extraordinaria si se encontrasen problemas de alta gravedad, al finalizar cualquier evento del circuito.